Organismo de Inspección

OI-028

El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

Vieto y Asociados S.A. – Organismo de Inspección Vieto y Asociados S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 03 de enero del 2012.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.o 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. OI-028

Otorgado a:

Vieto y Asociados S.A. – Organismo de Inspección Vieto y Asociados S.A.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección oficina principal	Direcciones adicionales
Heredia, del rancho de Doña Lela 3.5km sobre la autopista Braulio Carrillo, después del segundo puente peatonal 400 metros norte primer entrada de lastre a mano derecha, San Luis de Santo Domingo.	Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.

Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Subcampo de inspección	Requisitos o criterios de inspección	
				Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección

Tipo C	Proceso	Proyectos de Conservación y Obra Vial	Inspección de plantas y producción de concreto **Alcance original**	No aplica	**INS-I-001** Inspección de plantas y producción de concreto
			Inspección de Construcción y reparación de losas de cemento y pavimentos concreto **Alcance original**		**INS-I-002** Inspección de Construcción de losas de cemento y pavimentos concreto
			Inspección de Plantas de Producción de mezcla Asfáltica **Alcance original**		**INS-I-003** Inspección de Plantas de Producción de mezcla Asfáltica
			Inspección en la colocación de mezcla asfáltica en bases, carpetas y en bacheo **Alcance original**		**INS-I-004** Inspección en la colocación de mezcla asfáltica en bases, carpetas y en bacheo
			Inspección de obras o elementos de concreto, prefabricados o colados en sitio, como puentes y edificios, muros, alcantarillas de cuadro y sus elementos tales como: vigas, columnas, placas, bastiones; y otros elementos prefabricados de concreto tales como: tubos, paredes o paneles, sistemas de entrepiso, losas de		**INS-I-005** Inspección de obras o elementos de concreto, prefabricados o colados en sitio, como puentes y edificios, muros, alcantarillas de cuadro y sus elementos tales como: vigas, columnas, placas, bastiones; y otros elementos prefabricados de concreto tales como: tubos, paredes o paneles, sistemas de entrepiso, losas de

			piso y de puente, pilotes y postes. **Alcance original**		piso y de puente, pilotes y postes.
			Inspección de labores de Chapea en vías. **Alcance original**		**INS-I-006** Inspección de labores de Chapea en vías.
			Recolección de basura **Alcance original**		
			Inspección de movimientos de tierra y terraplenados **Alcance original**		**INS-I-007A** Inspección de movimientos de tierra y terraplenados
			Inspección de colocación de capa de base y subbase **Alcance original**		**INS-I-007B** Inspección de colocación de capa de base y subbase
			Inspección de limpieza de tomas y alcantarillas **Alcance original**		**INS-I-008** Inspección de limpieza de tomas y alcantarillas
			Inspección de remoción de derrumbes **Alcance original**		**INS-I-009** Inspección de remoción de derrumbes
			Inspección de canal revestido tipo IV, concreto hidráulico **Alcance original**		**INS-I-010** Inspección de canal revestido tipo IV, concreto hidráulico

			Inspección de limpieza y conformación de espaldones y cunetas **Ampliación 01**		**INS–I–011** Inspección de limpieza y conformación de espaldones y cunetas
			Inspección de descuaje de árboles **Ampliación 01**		**INS–I–014** Inspección de descuaje de árboles
			Inspección de construcción de sistemas de alcantarillado, incluye tuberías de concreto, plástico o metal corrugado **Ampliación 01**		**INS–I–015** Inspección de construcción de sistemas de alcantarillado, incluye tuberías de concreto, plástico o metal corrugado.
			Inspección de la brigada de limpieza de puentes **Ampliación 01**		**INS–I–017** Inspección de la brigada de limpieza de puentes
			Inspección de la construcción de gaviones y colchones de revestimiento **Ampliación 01**		**INS–I–018** Inspección de la construcción de gaviones y colchones de revestimiento
			Inspección de la construcción de estructuras menores de concreto **Ampliación 01**		**INS–I–019** Inspección de la construcción de estructuras menores de concreto
			Perfilado en pavimento **Ampliación 02**		**INS-I-013** Inspección de perfilado de pavimentos

			Inspección de riego de imprimación y liga con emulsión y tratamiento superficial y sellos con emulsión **Ampliación 02**		**INS-I-020** Inspección de riego de imprimación y liga con emulsión y tratamiento superficial y sellos con emulsión
			Inspección de demarcación vial horizontal en carreteras **Ampliación 02**		**INS-I-021** Inspección de demarcación vial horizontal en carreteras

Fecha	Modificación
2025.08.08	Actualización firma de Gerencia ECA.
2025.03.17	Actualización firma de Gerencia ECA.
2024.08.21	Se modifica el nombre del procedimiento INS-I-0015, con el fin de alinear lo indicado en el alcance con el procedimiento del OI, adicionalmente, se homologa el subcampo de inspección según esto.
2024.05.21	Actualización por entrada en vigencia de Ley 10473.
2024.03.11	Se modifica el formato del alcance a versión 07 y se modifica la firma de Gerencia ECA.
2022.11.08	Se agrega como subcampo de inspección la Recolección de basura, ya era parte del alcance del INS-I-006: Inspección de labores de Chapea en vías. Se cambia el nombre de la actividad de “Inspección de Cause revestido” por “Inspección de canal revestido tipo IV, concreto hidráulico”, tanto en el subcampo de inspección como en el documento interno del Organismo de Inspección INS-I-010.
2021.05.25	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
2017.08.08	Fechas de ampliaciones: OI-028-A02: 03 de agosto de 2017

	OI-028-A01: 23 de junio de 2015
2017.05.10	Los instructivos INS–I–011 Inspección de conformación y limpieza de espaldones se une con el INS–I–012 Inspección de conformación y limpieza de cunetas. Los instructivos INS–I–007 Inspección de movimientos de tierra; INS–I–007 Inspección de colocación de capas de subbase e INS–I–007 Inspección de colocación de capas de base, se reestructuran, de la siguiente forma: •INS–I–007A Inspección de movimiento de tierra y terraplenados. •INS–I–007B Inspección y colocación de capas de subbase y base.

Acreditado a partir del

03 de enero del 2012

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:
No aplica

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr